

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 31 de octubre de 2012 en Vega Instrumentos SA, en la ██████████ de Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA 2983, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización, asistencia técnica y instalación (excluido cambios de fuentes) de equipos radiactivos y cuya autorización fue concedida por el Departament D'Empresa i Ocupació en fecha 27.07.2012.

Que la inspección fue recibida por ██████████, Director Técnico y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El recinto de almacenamiento de la instalación es el almacén autorizado de la instalación radioactiva de la UTPR de ██████████ (IRA-1729).-----

- Hasta la fecha de hoy no se había comercializado ningún equipo radiactivo ni almacenado ninguna fuente radiactiva en el almacén. Únicamente se habían efectuado asistencias técnicas a equipos radiactivos ya instalados.-----

- Los equipos que actualmente comercializan proceden de Vega, principalmente desde Alemania y en casos puntuales de los Estados Unidos de América. Dichos equipos se recibirían en el aeropuerto de Madrid, y la empresa ██████████ empresa transportista registrada con número de

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

registro RTR-017, los trasladaría a la empresa cliente o al almacén de la UTPR de la [REDACTED]-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación: de la firma [REDACTED], con una sonda [REDACTED] n/s PR269929, calibrado en origen el 05.01.2009.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 16.09.2010.-----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador ambas en vigor, y una licencia de operador en trámite.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.-----

- Estaba disponible el registro de las asistencias técnicas realizadas. La última asistencia con intervención sobre la fuente data de 22-23.11.2012.-----

- Se había enviado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives, los informes trimestrales del registro de suministros/asistencias técnicas de equipos radiactivos y el informe anual.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

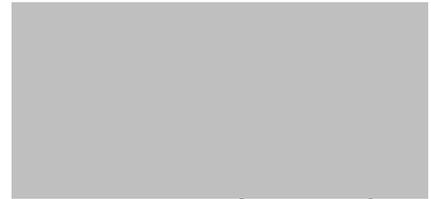
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 12 de noviembre de 2012.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Firmado:



23/11/2012



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Vega Instrumentos SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.
